



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.209 /

MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO NIEVES
PEREIRA VARGAS.

LAJA, 01 DE MARZO 2017.

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Nieves Pereira Vargas, Coordinadora CAP del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a la Sra. Nieves Pereira Vargas Rut. N° , por el miércoles 01 de marzo 2017.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Sra. Pereira, el Sr. Ramón Jara Quijada, Psicólogo del CAP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/